



MIGRANTES
2X1

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO

MANUAL DE ORGANIZACIÓN 2021-2024

DIRECCIÓN DE MIGRANTES Y 2X1

ARQ. URIEL RIVERA GARCÍA
ENCARGADO DE ÁREA



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO.
2021 - 2024



ÍNDICE

PAGINA

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO DEL MANUAL	4
3. ANTECEDENTES	5
4. MARCO JURÍDICO	6
5. MISION Y VISION	7
6. ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
7. ORGANIGRAMA INTERNO	9
8. ATRIBUCIONES	10
FUNCIONES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN	
9. CONCLUSIÓN.	11
10. GLOSARIO	12
11. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	12
12. FECHA DE ACTUALIZACIÓN	12

1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización de la Dirección de Migrantes y 2x1 refiere a todo lo relacionado con obras y programas de bienestar social y cultural de las diferentes comunidades que desafortunadamente están en un atraso socio-económico muy marcado a diferencia de las cabeceras municipales, por ello el incremento de migrantes hacia los Estados Unidos principalmente ha ido en aumento y con este tipo de programas se pretende que todo aquel ciudadano tenga una mejor calidad de vida en su comunidad en cuanto a infraestructura y auto-empleo, que los pobladores no emigren buscando una mejor calidad de vida.

Es un programa del Gobierno de la República, en su momento a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social que apoya las iniciativas de los migrantes para realizar proyectos de infraestructura social o servicios comunitarios, así como proyectos productivos comunitarios, familiares o individuales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades de origen, mediante la aportación de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los Clubes u Organizaciones de Migrantes radicados en el extranjero.

El programa se ha ido modificando de acuerdo a las necesidades propias de la vida común, y a los diferentes objetivos de las comunidades, por ello el Gobierno ha implementado normas y lineamientos adecuados al programa, hasta llegar al que hoy en día es Programa para Migrantes 2 x 1.

2. OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar, en forma ordenada, la información detallada de la organización y funcionamiento de la Dirección de Migrantes 2x1 como una referencia obligada para lograr el aprovechamiento de los recursos y el desarrollo de las funciones encomendadas de la administración Pública Municipal.

3. ANTECEDENTES

Es un programa del Gobierno de la República, en su momento a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social que apoya las iniciativas de los migrantes para realizar proyectos de infraestructura social o servicios comunitarios, así como proyectos productivos comunitarios, familiares o individuales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades de origen, mediante la aportación de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los Clubes u Organizaciones de Migrantes radicados en el extranjero.

El programa se ha ido modificando de acuerdo a las necesidades propias de la vida común, y a los diferentes objetivos de las comunidades, por ello el Gobierno ha implementado normas y lineamientos adecuados al programa, hasta llegar al que hoy en día es Programa para Migrantes 2 x 1.

4. MARCO JURÍDICO

El manual de procedimientos de la Dirección del Migrante y Programa 2 x 1 se basa en la legalidad y en base a las diferentes leyes y lineamientos:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley orgánica de la Administración Pública del estado de Guerrero. Art. 36
- ❖ Ley 207 de Transparencia y Acceso a La información Pública
- ❖ Ley 207 de Transparencia y Acceso a La información Pública (de sujetos obligados)
- ❖ Ley 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- ❖ Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero
- ❖ Ley Núm. 132 de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón del Estado de Guerrero
- ❖ Reglas de Operación del Programa 2x1 para Migrantes (AUN POR DEFINIR)
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero
- ❖ Ley de Migración

La **Ley de Migración** fue publicada el 25 de mayo de 2011 en el Diario Oficial de la Federación. Está dirigida a regular el ingreso y salida de personas extranjeras y mexicanas, así como el tránsito y estancia de personas extranjeras en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos

5. MISION Y VISION

MISION

Regular, conducir y evaluar la política estatal en materia de migración, para ello, apoyamos a las comunidades de guerrerenses que radican en el extranjero, a través de la promoción del desarrollo económico y social de sus comunidades de origen.

VISION

Fomentar el desarrollo de las comunidades de familias migrantes, mediante el impulso a la inversión productiva aprovechando a los clubes de migrantes radicados en Estados Unidos, así como el fortalecimiento de la infraestructura social básica, además de promover el autoempleo de los familiares migrantes para que se integren al 100% a la actividad productiva de sus comunidades.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TAXCO DE ALARCÓN, GUERRERO, 2021 - 2024

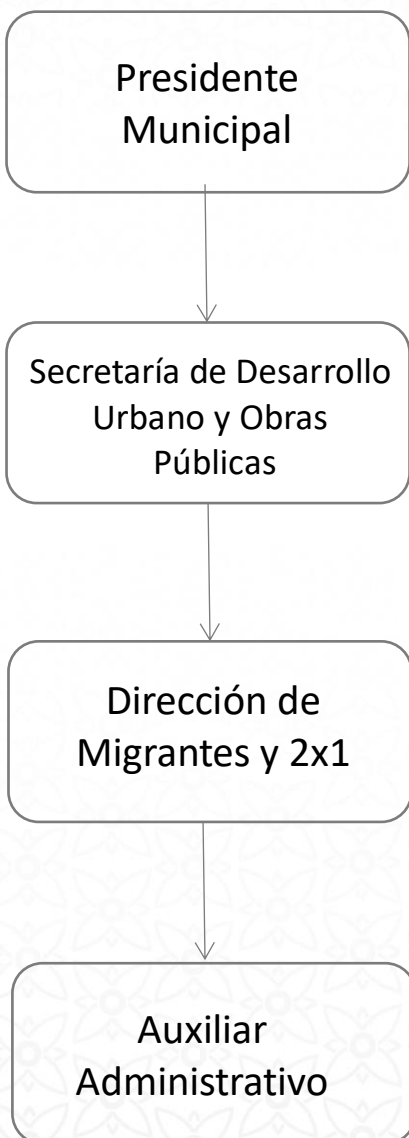


MIGRANTES 2X1

6. ESTRUCTURA ORGÁNICA



7. ORGANIGRAMA INTERNO



8. ATRIBUCIONES

FUNCIONES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN

Dentro de las funciones del **ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN** son:

- Coordinar que se lleven a cabo y a término todas las solicitudes de obra referentes al programa 2x1.
- Coordinar solicitudes de obra de las diferentes comunidades que estén dentro del programa 2x1, la solicitud de obra, creación de comités,
- Coordinar a los responsables de obra que ejecutaran las obras.
- Selección y evaluación de obra entre el Municipio, Estado y Migrantes.
- Verificar Expediente Técnico para ejecución de obras.
- Estar en estrecha comunicación con la **SECRETARIA DEL MIGRANTE Y ASUNTOS INTERNACIONALES** (SEMAI) con sede en la Ciudad de Chilpancingo.
- Verificar que se llegue a buen término las solicitudes de pasaporte.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Dentro de las funciones del **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** son:

- Administrar en tiempo y forma las solicitudes de las diferentes comunidades del programa 2x1.
- Seleccionar y comprobar documentación de los diferentes responsables de Obra.
- Seleccionar y comprobar documentación de los comités responsables de obra.
- Recibir documentación para solicitud de pasaporte y verificación de los mismos, si existiera algún error, canalizarlos a las diferentes dependencias para su corrección.

9. CONCLUSIÓN

El presente manual se elaboró como guía rápida para entender la operatividad, habilidades y competencias de los integrantes de la dirección de Migrantes y 2x1 en base a las necesidades diarias de la Dirección.

10. GLOSARIO

11. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SEMAI. Secretaria de Migrantes y Asuntos Internacionales

12. FECHA DE ACTUALIZACIÓN

ELABORÓ

JOSÉ GERARDO PEREZ ROSALES
AUX. ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

ARQ. URIEL RIVERA GARCIA
ENCARGADO DE AREA